

OTTON MORAN RAMÍREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No. 79-2-2-1-0000333 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encontraba la compañía **GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S.A.** con domicilio en esta ciudad,

Que la compañía ha presentado los balances hasta el año 1998;

Que la compañía **GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S.A.** ha superado la causal de inactividad,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-960-14 de 28 de febrero de 1998 y ADM-76217 del 8 de octubre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 79-2-2-1-0000333 del 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía **GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 79-2-2-1-0000333 de 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 FEB 2000

OTTON MORAN RAMÍREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CEM/J
EX. NO. 71285